

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

DocuSigned by:

Yuly Milena Álvarez Salinas

D94917A0D9464C1...

Revisado por: Luisa Fernanda Leguizamón Líder de Salud y Medio Ambiente	Aprobado por: Yuly Milena Álvarez Gerente de Talento Humano
Fecha de aprobación:	04/03/2026

Toda copia impresa o guardada magnéticamente en medios diferentes a la intranet de este documento se constituyen en copias no controladas



 carroya.com facilpass metro cuadrado Seguros ADL	POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS		
	Proceso Gestión de Talento Humano		Subproceso Relaciones Laborales
	Código: TRV-GTH07-PO-04	Versión: 01	Fecha: 04/03/2026

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. COMPROMISOS	3
4. MECANISMOS DE CONTROL	4
5. CANALES DE COMUNICACIÓN	4
6. TIPO DE INFORMACIÓN	5
7. APLICABILIDAD	5
8. CONTROL DE CAMBIOS	5

	POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS		
	Proceso Gestión de Talento Humano	Subproceso Relaciones Laborales	
	Código: TRV-GTH07-PO-04	Versión: 01	Fecha: 04/03/2026

1. OBJETIVO



Reconocemos que el respeto por los derechos humanos es un pilar fundamental para el desarrollo sostenible, la ética empresarial y la construcción de relaciones de confianza con nuestros colaboradores, comunidades, clientes, proveedores y otros grupos de interés., al interior de ADL Digital Lab SAS y sus Compañías.

2. ALCANCE

Esta política aplica a todos los colaboradores, contratistas, proveedores y cualquier otro aliado estratégico con el que se tenga relación en el desarrollo de las actividades del negocio.

3. COMPROMISOS

- **Respeto y promoción de los Derechos Humanos:**
Como principio rector de gestión y toma de decisiones.
- **Cero tolerancias frente a cualquier vulneración de Derechos Humanos:**
Rechazo de cualquier acto que atente contra los Derechos Humanos, incluyendo prácticas como el trabajo forzoso, el acoso laboral, la trata de personas y cualquier otra forma de abuso o explotación.
- **Respeto absoluto por la dignidad humana:** Reconocimiento, trato digno y respeto por las creencias, convicciones y valores de todos los colaboradores y grupos de interés.
- **No discriminación e igualdad de trato:** Respeto y no discriminación por motivos de sexo, género, identidad de género, orientación sexual, origen étnico, edad, religión, condición de discapacidad, nivel socioeconómico, posición jerárquica o cualquier otra condición y/o característica de su identidad.
- **Condiciones de Trabajo, dignas, seguras y saludables:** Generación de ambientes laborales seguros y saludables, priorizando la prevención de riesgos y la protección integral de la salud física, mental y emocional de los colaboradores.
- **Respeto al derecho al descanso y la desconexión laboral:** Garantiza el derecho al descanso, así como prácticas que favorezcan el equilibrio entre la vida laboral y personal de nuestros colaboradores.
- **Rechazo al trabajo infantil:** Prohíbe y previene cualquier forma de trabajo infantil en sus actividades.
- **Cumplimiento Legislación Laboral:** Actúa en estricto cumplimiento del marco laboral colombiano, así como de las obligaciones aplicables en materia contractual, salarial y prestacional.
- **Remuneración justa y equitativa:** Garantiza una compensación justa, transparente y consistente con la ley, promoviendo la equidad salarial interna.

 	POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS		
	Proceso Gestión de Talento Humano	Subproceso Relaciones Laborales	
	Código: TRV-GTH07-PO-04	Versión: 01	Fecha: 04/03/2026

- **Respeto por la libertad de asociación y negociación colectiva:** Reconoce y respeta el derecho de las personas trabajadoras a asociarse libremente, afiliarse a organizaciones sindicales y participar en procesos de negociación colectiva sin represalias.
- **Reconocimiento y respeto por la diversidad cultural y territorial:** Promueve relaciones responsables y respetuosas con las comunidades y territorios donde opera, valorando la diversidad cultural y evitando prácticas que generen afectaciones sociales o ambientales.
- **Transparencia y ética en la gestión empresarial:** Actúa de manera transparente en la toma de decisiones, la gestión de la información y el relacionamiento con colaboradores, proveedores, clientes, autoridades y comunidades.

4. MECANISMOS DE CONTROL

El cumplimiento y evaluación de esta política se deriva de las directrices soportadas en el Código de Ética, Código de Buen Gobierno, Reglamento Interno de Trabajo y Manual de Convivencia Laboral. Cada una de las áreas encargadas de la gestión de este marco de actuación serán responsables de ejercer control y evaluación de acuerdo con sus procedimientos, sobre los compromisos generados en esta política.


Nos comprometemos a promover y divulgar todos nuestros códigos, políticas y mecanismos de prevención y control que apoyen el cumplimiento de esta Política, en el marco de la ética y la transparencia.

5. CANALES DE COMUNICACIÓN

Para garantizar el cumplimiento de nuestros compromisos contamos con los siguientes canales de atención:

- **Línea Ética:** La Línea Ética se ha establecido bajo parámetros de seguridad que garantizan la confidencialidad de la información.
- **Comité de Ética:** Mecanismo establecido para evaluar y dirimir las situaciones que le fueran informadas, considerando los lineamientos del Código de Ética y las demás normas que rigen en la compañía.
- **Comité de Convivencia Laboral:** Los colaboradores pueden reportar casos laborales al interior de la organización, a través de correo electrónico o poniéndose en contacto con la Gerencia de Talento Humano.

Esta política permanecerá disponible a todas las partes interesadas, a través de los canales de comunicación de ADL Digital Lab S.A.S y sus compañías.

	POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS		
	Proceso Gestión de Talento Humano	Subproceso Relaciones Laborales	
	Código: TRV-GTH07-PO-04	Versión: 01	Fecha: 04/03/2026

6. TIPO DE INFORMACIÓN

Público	Interno	Restringido
X		

7. APLICABILIDAD

Compañías	Transversal
	X

8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Aprobación	Descripción
01	04/03/2026	Versión Inicial